



SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
SENAMHI

Visto, el Memorando N° 412/SENAMHI-PREJ-2009 del 09 de noviembre de 2009, emitido por el Presidente Ejecutivo del SENAMHI que dispone la modificación del Artículo 7° del Reglamento Interno para el Proceso de Promoción y/o Ascenso del Personal del Régimen Laboral de la Actividad Privada, aprobado mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 257/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2007 del 12 de diciembre de 2007; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión de Ingreso de Personal del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología es la encargada de efectuar los concursos públicos para el acceso de personal en el SENAMHI sobre la base del reconocimiento de los méritos, experiencia y calificación del personal, factores que también son considerados en el proceso de evaluación en los concursos internos;

Con el visto bueno de la Oficina General de Presupuesto y Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Personal y Oficina de Racionalización y con la opinión legal favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 021-2007-DE del 24.01.07, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo del SENAMHI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR** el Artículo 7° del Reglamento Interno para el Proceso de Promoción y/o Ascenso del Personal del Régimen Laboral de la Actividad Privada, aprobado mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 257/SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2007 del 12 de diciembre de 2007, para que quede redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7°.- Los concursos de méritos para promoción y/o ascenso serán establecidos por el Presidente Ejecutivo del SENAMHI y será ejecutado por la Comisión de Ingreso de Personal del SENAMHI."

**Artículo 2°.- DISPONER** a la Oficina General de Estadística e Informática la publicación de la presente Directiva en el portal WEB del SENAMHI.

Regístrese, publíquese y archívese.

El Mayor General FAP (r)  
**WILAR GAMARRA MOLINA**  
Presidente Ejecutivo del SENAMHI

